



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00084 DE 19

()

MAYO - 9 1955

por el cual se dicta una disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- El Administrador General de las Empresas Públicas Municipales gozará de los mismos derechos-- de que disfrutaban todos los trabajadores de tales Empresas, -- según los Decretos Nos. 00125 y 00136 de 1954 y 00076 de -- 1955, expedidos por este Despacho.- En consecuencia, la Caja de Previsión Social Municipal reintegrará, además, a dicho funcionario los descuentos que le haya hecho a partir del primero de Julio (1o.) de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954).-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAYO - 9 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.-

rap.-